

## **ADENDA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ENTRE LOGIRAIL, SME, S.A. y ÁLAMOCONSULTING, S.L.**

---

En Madrid, a 10 de octubre de 2022.

### **REUNIDOS**

De una parte, **D. Óscar Gómez Barbero**, apoderado de la empresa **LogiRAIL, SME S.A.**, mayor de edad y con domicilio a efectos del presente documento en Calle Maestro Ángel Llorca, 6, 2ª Planta. 28003-Madrid y con D.N.I. 14578040-L.

Y, de otra parte, **D. Antonio Juan Nigorra Pareja**, apoderado de la empresa **ÁLAMOCONSULTING, S.L.**, mayor de edad, con domicilio a efectos del presente documento en C/ Santiago Grisolia, 2, 28760 – Tres Cantos, Madrid y con D.N.I. 51674794-G.

### **ACTÚAN**

D. Óscar Gómez Barbero, en nombre y representación de la Mercantil **LogiRAIL, SME S.A.** (en adelante “LOGIRAIL”), domiciliada en Calle Maestro Ángel Llorca, nº 6, 2ª Planta de Madrid, inscrita debidamente en el Registro Mercantil de la provincia Madrid, Hoja M-67691, Tomo 4.067, Folio 139 con C.I.F. A-28944767 actuando en su condición de Director Gerente de la citada sociedad y haciendo uso de las facultades que tiene concedidas por medio de la escritura de poder, otorgada el día 28 de septiembre de 2021 ante el Notario de Madrid, D. Tomás Pérez Ramos, con el nº 7.355 de su protocolo.

Y, D. Antonio Juan Nigorra Pareja, en nombre y representación de la Mercantil **ÁLAMOCONSULTING, S.L.**, (en adelante “ÁLAMO”) domiciliada en C/ Santiago Grisolia, 2, 28760 – Tres Cantos, Madrid, inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Madrid, Hoja M-437.051, al tomo 24.307, folio 121, con C.I.F. nº B-85099828, en su condición de representante de la indicada Sociedad y haciendo uso de las facultades que tiene concedidas por medio de la escritura de poder, otorgada el día 17 de mayo del 2017, ante el Notario de Madrid, D. Rafael Cervera Rodilla, con el nº 1.580 de su protocolo.

Ambas partes se reconocen mutuamente capacidad bastante para contratar y obligarse, por lo que pasan libre y espontáneamente a formalizar la presente **ADENDA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS:**

### HACEN CONSTAR

1. Que la sociedad LogiRAIL, filial 100% del Grupo RENFE Operadora, se dedica, principalmente, a la realización de la gestión, disposición, explotación y administración de todo tipo de bienes, derechos y servicios relacionados con cualquier actividad de transporte terrestre, y que, para el desarrollo de su actividad principal, precisa de la realización de determinadas tareas accesorias o complementarias
2. Que con fecha de 25 de octubre de 2021 se formalizó Contrato entre LogiRAIL y ÁLAMO para la prestación de **“SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TURNOS DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES”**, en virtud de Procedimiento de Contratación 028/2021/SER/DG publicado por LogiRAIL.
3. Que el objeto de los servicios a prestar por ÁLAMO en dicho Contrato consistía en dotar a LogiRAIL de las herramientas informáticas que posibilitaran las siguientes actuaciones:
  - Conjunto de herramientas digitales de gestión horaria avanzada de los empleados para una planificación de horarios y turnos ágil y con gran capacidad de reacción a cambios o imprevistos.
  - Aplicación que permita a los trabajadores consultar su calendario de trabajo, solicitar vacaciones, cambios de turno, etc., así como reportar justificaciones por ausencias o bajas médicas.
  - Aplicación para ser utilizada en móviles y tabletas para sistemas IOS y Android.
  - Herramienta que genere informes, alertas y demás controles de seguimiento y trazabilidad.
  - Gestión de planificación e implementación de turnos de trabajo de forma descentralizada por ámbitos correspondientes a los distintos centros de trabajo de LogiRAIL.
  - Gestión de calendarios laborales y periodos vacacionales aplicables a cada uno de los centros de trabajo de LogiRAIL en los distintos ámbitos geográficos.
  - Control de cumplimiento de los límites legales de tiempos de jornada efectiva, descanso, extras, presencia, etc., según los distintos tipos de jornadas laborales aplicables a cada uno de los colectivos de LogiRAIL según el convenio.
  - Gestión sencilla de datos maestros del sistema de planificación.
  - Gestión multipuesto para permitir la edición de gráficos de varias personas al mismo tiempo.

- Ejecución de algorítmicos de forma desatendida.
- Integración a futuro con los sistemas informáticos de LogiRAIL:
  - ERP Microsoft Business Central
  - Software de gestión de RRHH Labor/Mentor
  - Portal del empleado de Mentor
  - Aplicación de registro horario e imputación de horas a proyectos

Este servicio debía contemplar la configuración del sistema, así como el soporte en el primer año de explotación de este.

4. Que la prestación de este servicio ha dado como resultado la implantación de la herramienta ÁLAMOGIT, propiedad de ÁLAMO, para gestionar los turnos de trabajo de LogiRAIL.

5. Que con motivo de la resolución de 12 de agosto de 2022, de la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, por la que se establecen las condiciones de aplicación de las medidas de fomento del transporte colectivo establecidas en el artículo 7 del Real Decreto-ley 14/2022, de 1 de agosto, en relación a la reducción del precio de abonos y títulos multiviaje por parte de Renfe Viajeros, S.M.E., SA, así como las relativas a la creación de títulos multiviaje y bonificación de su precio en determinadas rutas de servicios ferroviarios prestados sobre la red ferroviaria de alta velocidad, Renfe Viajeros solicitó a LogiRAIL un servicio urgente que ha producido la incorporación de un alto número de personas, circunstancia que provocó que fueran necesarias tareas de configuración y planificación del servicio.

6. Que atendiendo a la necesidad expuesta, se considera que consta debidamente justificada la formalización de la presente ADENDA, tanto desde el punto de vista de eficiencia técnica como desde el punto de vista de coste financiero.

Por todo lo cual, los representantes de las partes, con la capacidad suficiente con la que intervienen y que mutuamente se reconocen, acuerdan la firma de la presente Adenda, sometida a las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- Alcance: actuación en ÁlamoGIT para Apoyo en la configuración y carga inicial de cuatros para los servicios InfoSAC.**

Las tareas a realizar como consecuencia de la necesidad descrita en la parte expositiva, son las siguientes, desglosadas en la Oferta que presentó ÁLAMO (se adjunta como Anexo nº 1):

## 2 Descripción de los trabajos

### 2.1 Perímetro de trabajo

Incorporación de un nuevo Servicio de LogiRAIL denominado "Handling-InfoSAC", y los siguientes cuadros asociados (estimación aproximada a revisar al inicio de los trabajos):

Zona	Nº Gráficos de Servicio
Andalucía	14
Cataluña	29
Centro	46
Centro-Norte	2
Levante	34
Norte	27
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

### 2.2 Tareas a realizar

El inventario de trabajos a realizar sería el siguiente:

- Alta de los cuadros y estaciones.
- Configuración del calendario: periodos temporales y festivos de cada cuadro.
- Importación de personal (si no estuviese dado de alta en el sistema actualmente) y revisión de las fechas de contrato.
- Importación de Turnos de trabajo, con la asignación/configuración de tipos de día, posiciones e información de horarios, estadísticas y primas para el posterior cálculo de nómina.
- Importación de vacaciones del nuevo personal asignado a los cuadros si corresponde.
- Calendarización de las actividades según plantillas facilitadas por LogiRAIL para asignar los turnos de trabajo a las personas según patrones rotativos (7-3-7-4, etc.)
- Gestión de usuarios y asignación de permisos a los nuevos cuadros definidos.

## **SEGUNDA.- Plazo**

La fecha de inicio de los trabajos de la colaboración fue el 24 de agosto de 2022, a la cual se retrotraen los efectos de la presente Adenda.

El plazo aproximado de realización de los citados trabajos serán 15 jornadas.

## **TERCERA.- Precio**

Los precios por la prestación de servicios que se recogen a continuación serán los previstos en la oferta económica presentada por ALAMOCONSULTING, es decir, **CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA EUROS (5.850,00 €)**.

En estos precios se encuentran incluidos todos los conceptos, medios, gastos y costes de los medios empleados para la prestación del servicio demandado, a excepción del Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), que será facturado de forma desglosada en cada una de las facturas, de conformidad con lo previsto en su Ley Reguladora.

Estos precios se consideran fijos e inalterables durante el período de vigencia del Contrato.

LogiRAIL se reserva expresamente la facultad de no alcanzar el importe total anteriormente reseñado.

#### **CUARTA.- Norma aplicable.**

Resulta de aplicación para la firma de la presente Adenda lo previsto en el Artículo 322 de la Ley 9/2017 sobre contratos del sector público, por el cual:

*“1. Los efectos, modificación y extinción de los contratos de las entidades del Sector Público que no ostenten la condición de poder adjudicador se regularán por las normas de derecho privado que les resulten de aplicación.(...)”*

Con relación a lo anterior, se hace constar que LogiRAIL tiene aprobado un Procedimiento de aprobación para la modificación de los Contratos suscritos, que requiere el *Conforme* de la dirección financiera y jurídica, así como de la dirección general, previo Informe del director de negocio sobre la necesidad de modificar el Contrato en alguno de sus extremos.

Se hace constar que previamente a la suscripción de la presente Adenda, se han obtenido las autorizaciones necesarias.

#### **QUINTA.- Vigencia del Contrato de 25 de octubre de 2021.**

En todo lo no modificado de forma expresa por esta Adenda, permanece vigente lo previsto en el Contrato de fecha 25 de octubre de 2021, para la prestación de “SERVICIO DE IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE TURNOS DE TRABAJO Y ASIGNACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACTIVIDADES”.

#### **SEXTA.- Firmas: exoneración de unidad de acto y firma digital**

Las partes admiten que la firma de la presente Adenda y Anexos no se efectúe en unidad de acto, así como que el formato de firma sea digital.

Así lo acuerdan y convienen, a cuyo fin y para su debida constancia, firman y signan las partes, en duplicado ejemplar, a un solo efecto, en el lugar y día que figura en el encabezamiento.

**POR LOGIRAIL, SME S.A.**

**POR ÁLAMOCONSULTING S.L.**

D. Óscar Gómez Barbero.

D. Antonio Juan Nigorra Pareja.

# logiRAIL



## ÁlamoGIT:

Apoyo en la configuración y  
carga inicial de cuadros para  
los servicios InfoSAC

### ÁlamoConsulting

Parque Tecnológico de Madrid.  
Santiago Grisolia, 2 [Parque Científico de Madrid]  
28760 Tres Cantos-Madrid.  
Tlf: 912772105

[www.alamoconsulting.com](http://www.alamoconsulting.com)

05 de Septiembre de 2022

<b>1</b>	<b>Introducción .....</b>	<b>3</b>
<b>2</b>	<b>Descripción de los trabajos .....</b>	<b>4</b>
2.1	Perímetro de trabajo .....	4
2.2	Tareas a realizar.....	4
2.3	Inventario preliminar de cuadros de servicio .....	5
<b>3</b>	<b>Plazo de ejecución .....</b>	<b>6</b>
<b>4</b>	<b>Honorarios.....</b>	<b>6</b>



## 1 Introducción

Como fruto del proyecto de implantación de un sistema de planificación y gestión integrada de turnos de trabajo y asignación y seguimiento de actividades, se ha realizado la implantación de la solución software de planificación de turnos, **ÁlamoGIT**, realizando sobre ella las adaptaciones necesarias para cubrir todas las especificidades requeridas por LogiRAIL para convertirla en su herramienta corporativa para la elaboración de la planificación integrada de turnos de trabajo y la asignación y seguimiento diario de las actividades de la Compañía.

**ÁlamoGIT es un sistema de información que permite la planificación y gestión de turnos de trabajo y la asignación y seguimiento de actividades a los empleados de una compañía.** Dirigido a cualquier tipo de empresa en la que el trabajo de sus profesionales esté sujeto a cierta variabilidad temporal y que se encuentra, por tanto, con el problema de la planificación de los turnos de trabajo, la solución presenta funcionalidades específicas para operadores relacionadas con la planificación a cuadros y el transporte ferroviario de pasajeros.

**Debido a los cambios en la oferta de Bonos Transporte a nivel nacional, LogiRAIL requiere de la incorporación de nuevos cuadros de servicio, la parametrización en la solución ÁlamoGIT y la realización de una planificación inicial para el personal asignado a los mismos.**

Por ello, el área de servicios de Handling de LogiRAIL ha solicitado a ÁlamoConsulting una propuesta de colaboración para un **Servicio de Apoyo en la configuración y carga inicial de un total aproximado de 165 cuadros de servicio en la herramienta de gestión de turnos ÁlamoGIT.**

*El presente documento recoge la propuesta de colaboración de ÁlamoConsulting que consideramos responde al planteamiento realizado por LogiRAIL. Con todo ello, nos ponemos a su disposición para estudiar o modificar su alcance y contenido en el grado que consideren oportuno. Agradecemos sinceramente tener la oportunidad de ofrecer nuestros servicios y garantizamos nuestra mayor dedicación y compromiso a este servicio.*

## 2 Descripción de los trabajos

### 2.1 Perímetro de trabajo

Incorporación de un nuevo Servicio de LogiRAIL denominado "Handling-InfoSAC", y los siguientes cuadros asociados (estimación aproximada a revisar al inicio de los trabajos):

Zona	Nº Gráficos de Servicio
<b>Andalucía</b>	14
<b>Cataluña</b>	29
<b>Centro</b>	46
<b>Centro-Norte</b>	2
<b>Levante</b>	34
<b>Norte</b>	27
<b>TOTAL</b>	<b>152</b>

### 2.2 Tareas a realizar

El inventario de trabajos a realizar sería el siguiente:

- Alta de los cuadros y estaciones.
- Configuración del calendario: periodos temporales y festivos de cada cuadro.
- Importación de personal (si no estuviese dado de alta en el sistema actualmente) y revisión de las fechas de contrato.
- Importación de Turnos de trabajo, con la asignación/configuración de tipos de día, posiciones e información de horarios, estadísticas y primas para el posterior cálculo de nómina.
- Importación de vacaciones del nuevo personal asignado a los cuadros si corresponde.
- Calendarización de las actividades según plantillas facilitadas por LogiRAIL para asignar los turnos de trabajo a las personas según patrones rotativos (7-3-7-4, etc.)
- Gestión de usuarios y asignación de permisos a los nuevos cuadros definidos.

## 2.3 Inventario preliminar de cuadros de servicio

Andalucía	Centro	Levante	Centro-Norte
ALORA	AEROPUERTO T4	ALAGON	AVILA
CANTAELGALLO	ALCOBENDAS-S.S. REYES	ALBUIXECH	VALLADOLID
DOS HERMANAS	ARAVACA	ALGEMESI	
EL CAÑAMO	AZUQUECA	ALMENARA	<b>Norte</b>
EL PUERTO DE SANTA MARIA	CHAMARTIN (METRO)	ALZIRA	ABAROA
GUADALHORCE	COLMENAR	BENIFAIO-ALMUSSAFES	AMETZOLA
JEREZ	CUATRO VIENTOS	BUÑOL	ARETA
LEBRIJA	DELICIAS	BURRIANA	ASTILLERO
PALACIO DE CONGRESOS	DOCE DE OCTUBRE	CALLOSA DE SEGURA	ATENCION AL CLIENTE BILBAO
PUERTO REAL	EL CASAR	CARCAIXENT	BALMASEDA
SAN BERNARDO	EL POZO	CASTEJON DE EBRO	BEZANA
SAN FERNANDO BAHIA SUR	ENTREVIAS ASAMBLEA	CASTELLON	CERDIDO
VICTORIA KENT	FANJUL	CATARROJA	KARRANTZA
VIRGEN DEL ROCIO	FUENCARRAL	CULLERA	LA CANTABRICA
	FUENTE LA MORA	EL PUIG	LUTXANA
	GETAFE SETOR 3	ELX-CARRUS	MALIAÑO LA VIDRIERA
<b>Cataluña</b>	GUADALAJARA	GALHUR	MIERES VASCO
AEROPUERTO	HUMANES	HUESCA	MOREDA DE ALLER
BARBERÁ DEL VALLES	LA GARENA	MASSANASSA	ORTIGUEIRA
CALELLA	LAGUNA	NULES VILLAVIEJA	PASAIA
CASTELDEFELS	LAS AGUILAS	PUÇOL	PEÑOTA
CORNELLÁ	LAS MATAS	SILLA	POLA DE SIERO
EL PRAT	LAS RETAMAS	SOLLANA	PUENTE SAN MIGUEL
ESTACIÓ DE FRANÇA	LAS ROZAS	SUECA	S. SADURNIÑO
FIGUERES	MAJADAHONDA - EL BARRIAL	TAVERNES DE LA VALLDIGNA	SA XOAN
GAVÁ	MENDEZ ALVARO C5	UTEBO	SANTANDER AM
GIRONA	MIRASIERRA	VALENCIA LA FONT DE SAN LLUIS	SODUPE
LA GARRIGA	MOSTOLES EL SOTO	VALENCIA NORD	TORRELAVEGA CENTRO
MARTORELL	NUEVOS MINISTERIOS	VALENCIA SAN ISIDRE	TRAPARAGAN
MASNOU	ORCASITAS	VILA-REAL	XUBIA
MOLLET ST FOST	PARQUE POLVORANCA	XERACO	ZORROTZA- ZORROZGOITI
MOLLET STA ROSA	PIRAMIDES	XILXES	
MONTGAT	PITIS	ZARAGOZA - GOYA	
MONTMELÓ	PRINCIPE PIO	SOPORTE CENTRO DE GESTION	
PARETS	PUENTE ALCOCER	(VALENCIA FUENTE SAN LUIS)	
PASEO DE GRACIA	RAMON Y CAJAL		
SABADELL SUD	SAN FERNANDO DE HENARES		
SANTS ESTACIÓN	SAN JOSE VALDERAS		
ST FELIU	SANTA EUGENIA		
ST JOAN DESPI	SOL GV		
ST SADURNÍ	SOTO DEL HENARES		
TARRAGONA	TORREJON DE ARDOZ		
TERRASSA ESTE	TRES CANTOS		
TORREBARÓ	VALDEBEBAS		
VIC	VALDELASFUENTES		
VILAFRANCA	ZARZAQUEMADA		

### 3 Plazo de ejecución

- Fecha de inicio de la colaboración: 24 de agosto de 2022.
- Plazo aproximado de realización de los trabajos: 15 jornadas.

### 4 Honorarios

El presupuesto de honorarios de nuestra Oferta Económica se ha elaborado a partir de la estimación del equipo de profesionales de ÁlamoConsulting para acometer con éxito las distintas tareas objeto del Servicio, considerando la previsión de jornadas a incurrir por nuestras profesionales valoradas a sus tarifas respectivas en función de su capacidad y experiencia.

Basado en las jornadas propuestas para cada uno de los perfiles, estimamos un presupuesto de servicios en modalidad de "time and materials" de **5.850,00 € en honorarios**.

A estas cantidades habrá que aplicarles adicionalmente los gastos incurridos por su cuenta si existiesen y los impuestos que gravan nuestros servicios.

#### Facturación y Cobro

---

- **Facturación:** de acuerdo a nuestros estándares, se emitirá una factura a la finalización y aceptación de los trabajos por LogiRAIL.
- **Cobro:** de acuerdo a nuestros estándares el pago se realizará por transferencia bancaria dentro de los 30 días siguientes a la fecha de recepción de la factura.